



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 10 JUN. 2014

Nº 322./2014-MEM/OGA

VISTO:

El Informe Nº 343-2014-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley Nº 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8º de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral Nº 009-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral Nº 033-2014-MEM-OGA de fecha 03 de febrero de 2014, la Resolución Directoral Nº 126-2014-MEM-OGA de fecha 07 de marzo de 2014, la Resolución Directoral Nº 155-2014-MEM-OGA de fecha 25 de marzo de 2014, Resolución Directoral Nº 216-2014-MEM-OGA de fecha 25 de abril de 2014, Resolución Directoral Nº 259-2014-MEM-OGA de fecha 19 de mayo de 2014 y Resolución Directoral Nº 282-2014-MEM-OGA de fecha 28 de mayo de 2014;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2014, incluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo Nº 1; y excluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo Nº 2;

Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 30114, Ley de



Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2014, mediante la inclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1, así como la exclusión de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 2; que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



IRENE SUAREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A.1.1.- ANEXO 01)

C) SIGLAS :

MEM

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO :

2014

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

INCLUIR

S) NÚM :

20141700020

F) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	OPORTUNIDAD POR LAS FUERZAS ARMADAS	
100	1- B	0- NO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	1	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL PERIF. REDIMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LAS EX UNIDADES MINERAS CAMARSA Y QUILUNCANE.	107 - SERVICIO	1	100.015.73	1 - DÓLARES	00	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15 01 30	-			
101	1- B	0- NO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	1	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL PERIF. REDIMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LAS EX UNIDADES MINERAS MARINA UNO Y MARINA DOS.	107 - SERVICIO	1	100.015.73	1 - DÓLARES	00	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15 01 30	-			
102	1- B	0- NO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	1	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL PERIF. REDIMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD LAMPA AMINNO, QUE SE ENCUENTRA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CAGANILLOS DE LA REGIÓN PUNO.	107 - SERVICIO	1	100.015.73	1 - DÓLARES	00	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15 01 30	-			
103	NO	0- NO	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	1	SERVICIO DE PUBLICIDAD POR MEDIOS TELEVISIVOS PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA MODERNIZACIÓN DE LA BRENTERÍA DE TALAÑA.	107 - SERVICIO	1	1,400,878.30	1 - DÓLARES	00	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15 01 30	-			
						1			ADVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS DE 30 SPOTS DE 40 SEGUNDOS.											505,045.00
						2			ADVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS DE 30 SPOTS DE 40 SEGUNDOS.											403,889.97
						3			ADVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS DE 14 SPOTS DE 40 SEGUNDOS.											118,920.00
4	SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS TELEVISIVOS DE 8 SPOTS DE 40 SEGUNDOS.	300,363.97																		
104	NO	0- NO	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	SERVICIOS	1	SERVICIO DE PUBLICIDAD POR MEDIOS IMPRITOS PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE TALAÑA Y GASOLINERÍA DEL PERUANO.	107 - SERVICIO	1	386,659.45	1 - DÓLARES	00	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15 01 30	-			
						1			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 02 AVISOS DE LINEA A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 20.80 X 29.40, EN FORMATO PT/ANDALY Y A NIVEL NACIONAL.											43,140.45
						2			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 02 AVISOS DE LINEA A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 30.07 X 20.74, EN FORMATO T/ALONCE Y A NIVEL NACIONAL.											44,202.50
						3			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 04 AVISOS DE LINEA A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 22.80 X 20.74, EN FORMATO T/ALONCE Y A NIVEL NACIONAL.											80,800.13
						4			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 04 AVISOS DE LINEA A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 24.74 X 27.90, EN FORMATO T/ALONCE Y A NIVEL NACIONAL.											68,479.92
						5			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 02 AVISOS EN LA ROMANA EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 27.50 X 21.50, EN FORMATO T/ALONCE Y A NIVEL NACIONAL.											34,985.40
						6			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 01 AVISOS A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 26.10 X 20.10, EN FORMATO T/ALONCE Y A NIVEL NACIONAL.											34,862.98
						7			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 02 AVISOS EL JUEVES EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 27.00 X 20.00, EN FORMATO T/ALONCE Y A NIVEL NACIONAL.											24,072.00
						8			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 02 AVISOS DE LINEA A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 32.00 X 24.00, EN FORMATO PT/ANDALY Y T/CHICLAJO.											14,539.44
						9			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 04 AVISOS DE LINEA A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 30.00 X 20.00, EN FORMATO T/ALONCE Y T/ALONCE.											19,250.00
						10			SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 02 AVISOS DE LINEA A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 22.00 X 24.00, EN FORMATO ESTANDAR Y EN LA LIBERTAD.											15,882.82
11	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE 04 AVISOS DE LINEA A VISENER EN MEDIOS ESCRITOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 27.00 X 24.00, EN FORMATO T/ALONCE Y EN TUMBLES.	21,602.68																		





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000016 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A2) - ANEXO 03

C) SIGLAS : MEM

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO : 2014

F) PLIEGO : MEM

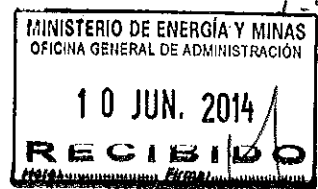
E) RUC : 2013100829

En las columnas con elabotado A pul presión Q TEL = H para obtener envío

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : EXCLUSION
Para generar el archivo para el OGCQ Presione Q TEL = Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerir conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS PUEBLAS AMIGADAS
																	DEPA	PROV	DIST			
5	1- BI	0-ND	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO	-	CONTRATACION DEL SERVICIO LT TINDO MARIA CONOCONCHA 220 KV	8919150500225953	107 - SERVICIO	1	180,000.00	1- Soles	09	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	00	-		
8	1- BI	0-ND	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE MODELLAMIENTO Y OPTIMIZACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	8919150600225955	107 - SERVICIO	1	600,000.00	1- Soles	09	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	00	-		
165	1- BI	0-ND	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	SERVICIO	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES	7212116300225298	107 - SERVICIO	1	300,000.00	1- Soles	09	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	00	-		





"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 343 -2014-MEM-OGA/LOG

- A** : LIC. IRENE QUIROZ SUAREZ
Directora General de la Oficina General de Administración
- DE** : LIC. YVONNE DIAZ SALAZAR
Directora de la Oficina de Logística
- ASUNTO** : Modificación del Plan Anual de Contrataciones
- REFERENCIA** : a) Informe N° 001-2014-MEM/OGA/LOG-PRBR
b) Informe N° 002-2014-MEM/OGA/LOG-PRBR
c) Informe N° 003-2014-MEM/OGA/LOG-PRBR
d) Informe N° 004-2014-MEM/OGA/LOG-PRBR
e) Informe N° 005-2014-MEM/OGA/LOG-PRBR
f) Informe N° 51-2014-MEM-OGA/LOG-JARS
g) Memorando N° 0437-2014/MEM-DGE
- FECHA** : San Borja, 09 JUN. 2014

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. MATERIA

- 1.1 Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas – Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2014, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 566-2013-MEM/DM, de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2014 del Pliego 016-Ministerio de Energía y Minas.
- 2.2 Por Resolución Directoral N° 009-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal.
- 2.3 Posteriormente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante la Resolución Directoral N° 033-2014-MEM-OGA de fecha 03 de febrero de 2014, Resolución Directoral N° 126-2014-MEM-OGA de fecha 07 de marzo de 2014, Resolución Directoral N° 155-2014-MEM-OGA de fecha 25 de marzo de 2014, Resolución Directoral N° 216-2014-MEM-OGA de fecha 25 de abril de 2014, Resolución Directoral N° 259-2014-MEM-OGA de fecha 19 de mayo de 2014 y Resolución Directoral N° 282-2014-MEM-OGA de fecha 28 de mayo de 2014.
- 2.4 Mediante Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otras, la facultad para aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

YDS/cmr



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Secretaría General

Oficina General de Administración

"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

III. ANÁLISIS

- 3.1 La Dirección General de Minería ha priorizado la reprogramación de su meta institucional, a fin de contratar el "Servicio para la elaboración del Estudio a Nivel Perfil – Remediación de Pasivos Ambientales Mineros de las Ex Unidades Mineras Canaura y Chulluncane" (Requerimiento N° 02141-2014), el "Servicio para la elaboración del Estudio a Nivel Perfil – Remediación de Pasivos Ambientales Mineros de las Ex Unidades Mineras Marina Uno y Marina Dos" (Requerimiento N° 02140-2014) y el "Servicio para la elaboración del Estudio a Nivel Perfil – Remediación de Pasivos Ambientales Mineros de la Ex Unidad Lampa Mining, que se encuentra en la Cuenca Hidrográfica del Río Cabanillas de la Región Puno" (Requerimiento N° 02142-2014), por lo que es necesario incluir los referidos procesos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones.

Del resultado de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado como valor referencial de acuerdo al cuadro siguiente, los cuales cuentan con Disponibilidad Presupuestal a través de los Certificados de Crédito Presupuestal N° 02754, 02753 y 02755-1-2014-MEM-OGP/PRES, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado.

Por lo expuesto se solicita incluir:

INCLUIR:

N° Ref.	Descripción	Tipo	Valor Estimado	Objeto	Área Usuaría
180	Servicio para la elaboración del Estudio a Nivel Perfil – Remediación de Pasivos Ambientales Mineros de las Ex Unidades Mineras Canaura y Chulluncane	Adjudicación Directa Selectiva	199,015.73	Servicios	Dirección General de Minería
181	Servicio para la elaboración del Estudio a Nivel Perfil – Remediación de Pasivos Ambientales Mineros de las Ex Unidades Mineras Marina Uno y Marina Dos	Adjudicación Directa Selectiva	199,015.73	Servicios	Dirección General de Minería
182	Servicio para la elaboración del Estudio a Nivel Perfil – Remediación de Pasivos Ambientales Mineros de la Ex Unidad Lampa Mining, que se encuentra en la Cuenca Hidrográfica del Río Cabanillas de la Región Puno	Adjudicación Directa Selectiva	199,015.73	Servicios	Dirección General de Minería

- 3.2 La Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones ha priorizado la reprogramación de su meta institucional, a fin de contratar el "Servicio de Publicidad por medios televisivos para la Campaña Publicitaria Modernización de la Refinería de Talara", el cual formaliza mediante Requerimiento N° 02339-2014 en el Sistema El Gestor, por lo que es necesario incluir el referido proceso de selección, en el Plan Anual de Contrataciones.

Del resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado el valor referencial en S/. 1'405,879.39 (Un millón cuatrocientos cinco mil ochocientos setenta y nueve con 39/100 Nuevos Soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal a través del Certificado de Crédito Presupuestal N° 02932-1-2014-MEM-OGP/PRES, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Secretaría General

Oficina
General de Administración

"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Asimismo, ha estimado conveniente contratar el "Servicio de Publicidad por medios impresos para la Campaña Publicitaria Modernización de la Refinería de Talara y Gaseoducto Sur Peruano", el cual formaliza mediante Requerimiento N° 02342-2014 en el Sistema El Gestor, por lo que es necesario incluir el referido proceso de selección, en el Plan Anual de Contrataciones.

Del resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado el valor referencial en S/. 386,859.45 (Trescientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve con 45/100 Nuevos Soles), el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal a través del Certificado de Crédito Presupuestal N° 02937-1-2014-MEM-OGP/PRES, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado.

Por lo expuesto se solicita incluir:

INCLUIR:

N° Ref.	Tipo	Descripción	Razón Social	Valor Estimado	Objeto	Área Usuaría
183	CP	Servicio de Publicidad por medios televisivos para la Campaña Publicitaria Modernización de la Refinería de Talara		1'405,879.39	S	Oficina de Imagen
		ITEM N° 01.- Servicio de difusión en medios televisivos de 30 spots de 40 segundos.	(Frecuencia Latina Representaciones S.A.C.)	505,040.00		
		ITEM N° 02.- Servicio de difusión en medios televisivos de 20 spots de 40 segundos.	(Cia. Peruana de Radiodifusión S.A.)	483,866.67		
		ITEM N° 03.- Servicio de difusión en medios televisivos de 14 spots de 40 segundos.	(Panamericana Televisión S.A.)	116,609.05		
		ITEM N° 04.- Servicio de difusión en medios televisivos de 6 spots de 40 segundos.	(Andina de Radiodifusión S.A.C)	300,363.67		
184	ADP	Servicio de Publicidad por medios impresos para la Campaña Publicitaria Modernización de la Refinería de Talara y Gaseoducto Sur Peruano		386,859.45	S	Oficina de Imagen
		ITEM N° 01.- Servicio De publicación de 02 avisos de Lunes a Viernes en medios escritos con las siguientes medidas 25.59 x 29.40, en formato Estándar y a Nivel Nacional	Empresa Editora El Comercio S.A. - Diario El Comercio	43,149.46		
		ITEM N° 02.- Servicio De publicación de 02 avisos de Lunes a Viernes en medios escritos con las siguientes medidas 20.57 x 20.74, en formato Tabloide y a Nivel Nacional	Empresa Editora El Comercio S.A. - Diario Gestión	44,202.50		
		ITEM N° 03.- Servicio De publicación de 04 avisos de Lunes a Sábado en medios escritos con las siguientes medidas 22.89 x 20.74, en formato Tabloide y en Lima	Empresa Periodística Nacional S.A. -Diario Correo (Lima)	69,803.13		
		ITEM N° 04.- Servicio De publicación de 04 avisos de Lunes a Sábado en medios escritos con las siguientes medidas 28.71 x 21.60 en formato Berlín y a Nivel Nacional	Grupo La República S.A.C - Diario La República	58,479.92		





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Secretaría General

Oficina General de Administración

"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ITEM N° 05.- Servicio De publicación de 02 avisos en la semana en medios escritos con las siguientes medidas 27.50 x 21.50, en formato Tabloide y a Nivel Nacional	Empresa Periodística Nacional S.A.- Correo Semanal	34,196.40
ITEM N° 06.- Servicio De publicación de 01 aviso el Sábado en medios escritos con las siguientes medidas 26.10 x 20.10, en formato Tabloide y a Nivel Nacional	Empresa Editora El Comercio S.A.- Revista Somos	34,852.98
ITEM N° 07.- Servicio De publicación de 02 avisos el jueves en medios escritos con las siguientes medidas 27.50 x 22.00, en formato Tabloide y a Nivel Nacional	Empresa Editora Multimedia S.A.C.- Revistas Caretas	24,072.00
ITEM N° 08.- Servicio De publicación de 02 avisos de Lunes a Viernes en medios escritos con las siguientes medidas 32.00 x 24.00, en formato Estándar y en Chiclayo	Empresa Editora La Industria - Diario La Industria de Chiclayo	18,539.68
ITEM N° 09.- Servicio De publicación de 04 avisos de Lunes a Domingo en medios escritos con las siguientes medidas 30.00 x 24.50, en formato Tabloide y en Piura	Diario El Tiempo S.A.C- Diario La Hora	19,200.00
ITEM N° 10.- Servicio De publicación de 02 avisos de Lunes a Viernes en medios escritos con las siguientes medidas 32.21 x 24.44, en formato Estándar y en La Libertad	Empresa Editora La Industria - Diario La Industria de Trujillo	18,862.82
ITEM N° 11.- Servicio De publicación de 04 avisos de Lunes a Sábado en medios escritos con las siguientes medidas 27.55 x 24.97, en formato Tabloide y en Tumbes	Empresa Periodista Nacional S.A.- Diario Correo (Tumbes)	21,500.56



3.3 La Oficina de Logística, solicita la exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva, para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones e infraestructura por un periodo de doce (12) meses, programado en la Actividad N° 161 del PAC, en virtud al Informe N° 51-2014-MEM-OGA/LOG-JARS de fecha 09 de junio de 2014.

Por lo expuesto se solicita excluir:

EXCLUIR

N° Ref.	Descripción	Tipo	Valor Estimado	Objeto	Área Usuaría
165	Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones e infraestructura por un periodo de doce (12) meses	Adjudicación Directa Pública	300,000.00	Servicio	Oficina de Logística

3.4 La Dirección General de Electricidad, solicita la exclusión de dos (02) procesos del PAC, debido a que han priorizado las actividades de su meta. Los ítems a excluir son:

EXCLUIR

N° Ref.	Descripción	Tipo	Valor Estimado	Objeto	Área Usuaría
5	Contratación del servicio LT Tingo María Conoconcha 220 kv	Adjudicación Directa Selectiva	180,000.00	Servicio	Dirección General de Electricidad



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Secretaría General

Oficina
General de Administración

"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

8	Contratación del servicio de estudio de modelamiento y optimización de cuencas hidrográficas	Adjudicación Directa Pública	600,000.00	Servicio	Dirección General de Electricidad
---	--	------------------------------	------------	----------	-----------------------------------

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.


Por lo tanto, de acuerdo a señalado en líneas precedentes, se requiere la aprobación de lo siguiente:

- INCLUIR en el PAC 2014 las contrataciones señaladas en los numerales 3.1 y 3.2 correspondiente a la parte del análisis.
- EXCLUIR en el PAC 2014 las contrataciones señaladas en los numerales 3.3 y 3.4 correspondiente a la parte del análisis.

Se recomienda elevar el presente informe a la Oficina General de Administración para su aprobación y trámite correspondiente.

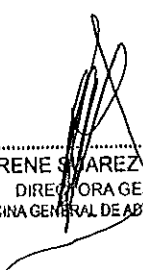
Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,


.....
YVONNE DÍAZ SALAZAR
Directora de la Of. de Logística
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
YDS/asm

Visto, el Informe N° 343-2014-MEM-OGA/LOG que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYECTESE la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

San Borja, 10 JUN. 2014


.....
IRENE SUÁREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

